



BUAP

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Economía y el Centro de Investigación y Estudios de Posgrado en Economía

CONVOCAN

A participar en la

Convocatoria de Proyectos de Investigación 2025-2027

OBJETIVO

Promover el desarrollo de la ciencia económica y las finanzas en el quehacer de la Facultad de Economía.

BASES

1. PARTICIPANTES

• **Responsables de proyecto:** Profesores-investigadores de la Facultad de Economía, y otras unidades académicas, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y profesores-investigadores de otras instituciones académicas interesadas e interesados en la generación del conocimiento en alguna de las siguientes líneas de investigación:

- i. Política Económica
- ii. Desarrollo y crecimiento económicos
- iii. Economía política contemporánea
- iv. Finanzas
- v. Economía urbana y regional
- vi. Historia económica
- vii. Pobreza y distribución del ingreso
- viii. Geopolítica
- ix. Economía y Género
- x. Economía y medio ambiente
- xi. Economía aplicada
- xii. Inteligencia artificial aplicada a la economía
- xiii. Finanzas aplicadas
- xiv. Econometría
- xv. Estudios laborales

• **Colaboradores de proyecto:** Estudiantes, hasta 3 participantes por proyecto, de la Facultad de Economía y otras unidades académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nivel licenciatura, maestría o doctorado.

2. REQUISITOS

• Presentar proyectos de investigación en alguna de las siguientes modalidades:

- i. Individual.
- ii. Colectivo: 1 responsable, hasta dos colaboradores docentes y hasta tres colaboradores estudiantes.

• Los proyectos de investigación deben ser originales y no estar sometidos a otros procesos de evaluación al interior o fuera de la BUAP. También se excluyen los proyectos que ya se encuentren registrados en alguna otra instancia de la BUAP, (VIEP, Centros de Investigación, Facultades, etc.).

• Entregar en tiempo y forma los informes de avances de investigación e informe final del proyecto. Las entregas se realizarán en las fechas detalladas en el apartado fechas importantes de esta convocatoria.

3. RECEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

• Los interesados deberán enviar su propuesta, en las fechas que se detallan en el apartado de fechas importantes de esta convocatoria, a través de correo electrónico: ciepe.economia@correo.buap.mx

• Los proyectos deberán redactarse en formato Word, con fuente Times New Roman, número 12, con interlineado a doble espacio y utilizar las normas APA 7ª edición para la citación.

• El archivo enviado, en formato de Word, deberá guardarse con el nombre del proyecto en mayúsculas y minúsculas.

• Los proyectos deberán presentar el siguiente orden y estructura:

- i. Nombre completo de los postulantes (en mayúsculas y minúsculas).
- ii. ID de los y las docentes.
- iii. Matrícula de las y los de estudiantes.
- iv. Para el caso de proyectos colectivos se deberá señalar quién de los integrantes fungirá como responsable del proyecto.
- v. Título del proyecto (en mayúsculas y minúsculas).
- vi. Tema de investigación:
 - Antecedentes teóricos-empíricos.
 - Problematización.
 - Justificación de la investigación.
 - Hipótesis.
- vii. Objetivo general y objetivos particulares.
- viii. Propuesta metodológica.
- ix. Cronograma de actividades redactado en una hoja exclusiva.
- x. Bibliografía.
- xi. Síntesis curricular de los autores.

4. EVALUACIÓN.

• Los proyectos serán dictaminados por pares evaluadores en la modalidad de doble ciego.

• Resultados de la evaluación:

- i. Aceptado.
- ii. Condicionado.
- iii. Rechazado.

• Se notificará el resultado de la evaluación vía correo electrónico.

• En caso de que el resultado sea “condicionado”, el periodo para la corrección de la propuesta serán 10 días naturales a partir de la fecha de entrega del dictamen. En caso de no entregar el proyecto corregido se procederá a la cancelación de la propuesta.

5. RESULTADOS.

Los dictámenes correspondientes se entregarán a los postulantes, a más tardar el día 20 de junio de 2025, vía correo electrónico. Los resultados de dicho proceso de dictaminación serán inapelables.

6. VIGENCIA DEL PROYECTO Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES.

• Los proyectos aceptados tendrán una vigencia de dos años a partir de la entrega de las cartas de aceptación.

• No habrá prorrogas.

• Los participantes se comprometen a desarrollar y concluir las actividades de investigación en las fechas establecidas en esta convocatoria.

• Los participantes se comprometen a presentar los avances de su investigación en los siguientes eventos:

- i. Coloquios de avances de investigación;
- ii. Coloquio de presentación de resultados finales de la investigación y conclusión de proyectos.

• Participar en las actividades de difusión y divulgación organizados por el CIEPE: podcasts, círculos de lectura, capsulas del conocimiento, entrevista con autores, congreso internacional CIEPE, etc.

7. FECHAS IMPORTANTES.

• **Emisión de la convocatoria:** 19 de mayo 2025.

• **Recepción de propuestas:** 19 de mayo a 05 de Junio de 2025, antes de las 13:00 hrs.

• **Evaluación y dictaminación:** 05 de Junio a 20 de Junio.

• **Entrega de cartas de aceptación:** 01 de Julio 2025.

• **Inicio de la vigencia del proyecto:** 01 de Julio 2025.

• **Fin de la vigencia del proyecto:** 30 de Junio 2027.

• **Informe de avances de investigación:** Diciembre 2025 y Diciembre 2026.

• **Coloquio de finalización de proyectos:** Junio 2027.

8. INFORMES ADICIONALES.

Dr. Josué Zavaleta González

Coordinador CIEPE
Josue.zavaleta@correo.buap.mx

Dra. Surí Saráí Meléndez Totolhua

Comité Académico CIEPE
suri.melendez@correo.buap.mx

Mtro. Oscar Omar Chávez Rodríguez

Comité Académico CIEPE.
oscar.chavez@correo.buap.mx

Mtra. Citlali Amaro Ayometzi

Apoyo Administrativo CIEPE.
ciepe.economia@correo.buap.mx

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2025